

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS LABORATORIO DE ESTUDIOS DE ARTES Y PATRIMONIO (LEAP) DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DE UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer al público en general los términos y condiciones de los servicios que ofrece el Laboratorio de Estudios de Artes y Patrimonio de la Facultad de Artes y Humanidades (en adelante el **LEAP**) de la Universidad de los Andes (en adelante **LA UNIVERSIDAD** o **UNIANDES**).

La manifestación de aceptación del presente documento por parte de los usuarios de los servicios ofrecidos por el **LEAP** (en adelante **CLIENTE**) supone el conocimiento y el sometimiento incondicional a las condiciones de servicio establecidas, incluyendo las metodologías, criterios e indicadores.

**LA UNIVERSIDAD** se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido de los presentes términos y condiciones o la estructura del servicio cuando lo considere necesario.

### I. PRESENTACION

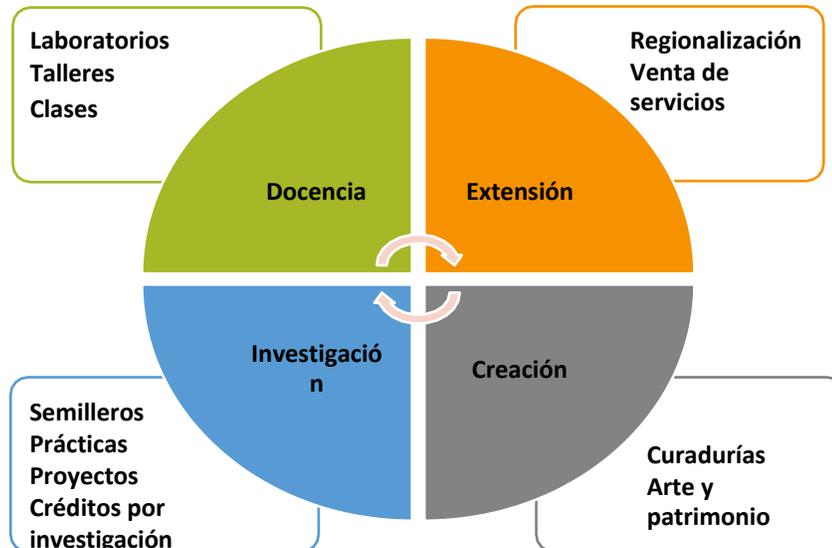
**LA UNIVERSIDAD** es una institución de Educación Superior privada sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia según Resolución número 28 del 23 de febrero de 1949, domiciliada en Bogotá con NIT 8600073860- 1.

El **LEAP** es una unidad académica vinculada a la Facultad de Artes y Humanidades de **LA UNIVERSIDAD**, que surgió como un proyecto transversal de la Facultad de Artes y Humanidades en el 2016, con el objetivo de fomentar el trabajo en la investigación y la preservación del patrimonio cultural colombiano, así como para estimular la interdisciplinariedad en la Facultad.

Desde el 2018, el **LEAP** tiene como misión propender por la gestión, conservación, valoración y comunicación del patrimonio cultural colombiano a través de la formación de estudiantes de pregrado y posgrados e incentivar la creación e investigación en este campo del conocimiento con énfasis en los problemas regionales.

### II. ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL LEAP

El **LEAP** impacta cuatro frentes en los que la gestión, la conservación, la valoración y la comunicación del patrimonio cultural colombiano se entremezclan. Estos son: docencia, extensión, investigación y creación. Cada uno de estos frentes, como puede observarse en el gráfico siguiente, contiene una serie de actividades que muestran la variedad de actividades que abarca el Laboratorio:



En las siguientes tablas se refleja en detalle los objetivos planteados por el **LEAP** durante el 2021:

#### Actividades de docencia 2021:

Cursos 2021 I	Talleres	Laboratorios
Valoración del patrimonio cultural (MPCU)	Taller Materiales y Técnicas en el Arte	Estratigrafía en pintura y escultura
Arte y ciencia (CBU)	Taller Muñecos, títeres y marionetas	Fibras metálicas
Los materiales pétreos y el patrimonio cultural (CBU-GEOCIENCIAS)		Identificación de pigmentos

Cursos 2021 I	Talleres	Laboratorios
Patrimonio cultural en Colombia (CBU Arte-Arquitectura)		Laboratorio de imágenes multiespectrales
Contexto patrimonial arquitectónico (CBU Arquitectura Arte)		

**Actividades de investigación – creación 2021**

Trabajos de grado	Semilleros	Prácticas	Asistentes de investigación
Andrea Jiménez (MHART)	Semillero Patrimonio PCI	Daniela Güiza-Arqueología de la Arquitectura	Diego López A. (MPCU)
Lucía Alviar (MPCU)		Ricardo Arcila-Análisis de fibras textiles	Kamila Lenes D. (MPCU)
Juanita Albornoz (MPCU)		Maria Camila Salcedo Documentación Textiles Catedral	
Catalina Pinto (MPCU)		Jorge Castro Base de datos <b>LEAP</b>	
Paula Cabrejo (GEOCIENCIAS)			
Carlos Amezquita (MPCU)			
Ignacio Ortega(MPCU)			

Trabajos de grado	Semilleros	Prácticas	Asistentes de investigación
Valentina de la Hoz (MPCU)			
Juanita Bernal (Arte)			

Proyectos	Publicaciones
Arqueología de la arquitectura. El estudio de morteros históricos (CIC-Específica)	A ambos lados del cero. Arqueología de la Arquitectura en Colombia (Artículo tipo A. Revista Arqueología de la Arquitectura. CSIC-España)
Arqueología de la Arquitectura entre el viejo y el nuevo mundo: de la estratigrafía del edificio a la estratigrafía de la trama urbana (CSIC-España - Universidad del País Vasco – Grupo de Paisajes Culturales UNESCO)	Viejos problemas, nuevos desafíos. La conservación preventiva y la gestión de riesgos. En: Enfoques y experiencias en la preservación del patrimonio cultural en las Américas y la Península Ibérica. (Capítulo de libro. Fundación Oswaldo Cruz – FioCruz. Brasil)
Conjunta CIC 2018 Primera fase de investigación de la colección textil de la Catedral Primada de Bogotá.	La valoración del patrimonio cultural y la gestión de riesgos (Capítulo de libro. 40° Coloquio de antropología e historia regionales. El patrimonio ante el umbral de la ciencia. Colegio de Michoacán. México)
Conjunta CIC 2019 Estudio de la Materialidad de la obra pictórica de José María Espinosa	Libro Las Marionetas de Jaime Manzur. Colección de investigación y creación en patrimonio
Cerrada 2019 Investigación curatorial para el museo de tradiciones populares de Ciénaga de Oro	Libro Ambalema. Colección General en Patrimonio
Específica 2020 Estado del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) colombiano en tiempos del COVID-19	Libro Pedro José Figueroa Colección Ciencia y Patrimonio
FAPA. David Cohen	

### Actividades de extensión 2021

Regionalización	Internacionalización	Convenios
Programa de cursos de gestión de riesgos para museos en Colombia	Coordinación técnica. Grupo de conservación preventiva ICOM-CC	Catedral Primada de Bogotá
	Proyecto "Our Collections' Matter". ICCROM	Ministerio de Cultura de Colombia

Comités	Administración
Coordinación maestría de PCMU	<b>Venta de servicios y asesorías LEAP</b>
Comité BADAC	Equipos e infraestructura <b>LEAP</b>
Consejo departamento de música	Opción de patrimonio
Consejo departamento HART	

### III. SERVICIOS OFRECIDOS POR EL LEAP:

Para el cumplimiento del objetivo de fomentar el trabajo en la investigación y la preservación del patrimonio cultural colombiano, el **LEAP** ofrece a sus clientes interesados (personas naturales y jurídicas) los siguientes servicios:

#### 1. SERVICIOS DE CONSULTORÍA:

- Diseño, conceptualización y viabilización de proyectos de Patrimonio Cultural por demanda (actividades, presupuesto y resultados).
- Acompañamiento en el desarrollo e implementación del proyecto.

#### 2. SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO:

Corresponden al análisis de obras de arte que requieren evidencia científica de la materialidad a través del uso de técnicas experimentales y equipos disponibles en la Universidad de los Andes.

Dirección Jurídica  
Cll. 18 No. 2 - 68, Bloque ÑV, Pisos 2 y 3, Bogotá – Colombia. | Conmutador: [571] 3394949/99 Exts.: 2010 - 3125 Línea directa: [571] 3324347  
<http://www.uniandes.edu.co>

Estos servicios son nueve (9) y sus precios se rigen por el mercado nacional con un aumento anual del IPC aplicable a partir del mes de marzo de cada año. Los precios mencionados a continuación corresponden al año 2022:

TIPO DE ANÁLISIS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	COSTO POR UNIDAD
Análisis morfológico (corte estratigráfico o sección transversal)	El servicio incluye la toma de muestras, su procesamiento (englobe en resina, corte y pulido), su microfotografía y la descripción y grosor de los estratos, así como la identificación de la técnica pictórica.	muestra	<b>\$262.500</b>
Análisis microquímico	Identificación de elementos metálicos, sales, capas de recubrimiento, materiales agregados, reparaciones, barnices, etc.	muestra	
Análisis de fibras (textil)	El servicio incluye la toma de muestras, su preparación (disgregado y montaje) su microfotografía, su descripción y su identificación	muestra	
Análisis de fibras (papel)			
Microscopía electrónica de barrido SEM/EDS. Análisis elemental de materiales inorgánicos como pigmentos, bases de preparación, metales, cerámica, materiales de construcción, productos de corrosión, etc.	Análisis de los elementos químicos presentes en una muestra y su cuantificación. Mapeo elemental de la distribución de elementos químicos dentro de una muestra. Microfotografía SEM de hasta 40.000 aumentos.	muestra	<b>\$367.500</b>
Fotografía especializada de obras	Fotografía con luz general reflejada, luces especiales (tangencial y transmitida) y macro y microfotografías. Incluye la captura fotográfica y el procesamiento digital de las imágenes.	toma fotográfica	<b>\$52.500</b>
Análisis multiespectrales: Fotografía infrarroja (IR), Fluorescencia de luz ultravioleta (UV) de pinturas, Transmisión de infrarrojos (IRT), luz tangencial y luz transmitida.	Fotografía especializada para el estudio de pinturas (principalmente). Incluye la captura fotográfica y el procesamiento digital de las imágenes.	obra	<b>\$1.000.000</b>

Monitoreo ambiental	<p>Este servicio implica la medición continua del binomio humedad relativa y temperatura. Para ello, es necesario establecer el tiempo de medición conforme a las necesidades del edificio o las colecciones y sus requerimientos de conservación. El costo por unidad incluye el uso, desgaste y mantenimiento de los equipos de medición (dataloggers). También el tiempo de trabajo equivalente al procesamiento de los datos, su análisis y la elaboración del informe de resultados.</p>	1 datalogger /semana	<b>\$ 600.000</b>
		1 dataogger/mes	<b>\$ 1.800.000</b>
Estudio de humedades	<p>Los estudios de humedades implican la identificación de las fuentes de humedad en los muros, al igual que la medición del contenido de humedad dentro de los materiales de construcción. Este tipo de estudios técnicos requieren la visualización gráfica de los datos obtenidos en las mediciones y normalmente se realizan sobre las fachadas de las edificaciones. El cálculo del costo implica el uso, desgaste y mantenimiento del equipo de medición (higrómetro de contacto) así como el tiempo de trabajo equivalente al procesamiento de los datos, su análisis y la elaboración del informe de resultados. Dado que se trabaja principalmente sobre muros de fachada, el cálculo se ha hecho a partir de metros lineales (ML)</p>	ML	<b>\$ 38.000</b>

Para este tipo de servicios, el **LEAP** no ofrece conceptos o juicios de valor de ningún tipo en ningún caso. Ofrece servicios de laboratorio de técnicas enfocadas en la caracterización material del arte y patrimonio, de acuerdo a normativas, protocolos o procedimientos experimentales completamente establecidos y aprobados.

El desarrollo de los servicios técnicos de laboratorio requiere que el **CLIENTE** provea las muestras para que **LA UNIVERSIDAD** realice los correspondientes análisis y lectura de los resultados, en los tiempos que se le indique al **CLIENTE** y en consideración de la complejidad de los procesos.

Los resultados entregados por la **UNIVERSIDAD** al **CLIENTE** serán entregados al correo electrónico informado por **EL CLIENTE**.

#### IV. ACEPTACION DEL CLIENTE A LOS TERMINOS DE SERVICIOS DEL LEAP

La aceptación de **EL CLIENTE** al presente documento implica el compromiso de cumplimiento incondicional e irrevocable a los términos y condiciones que lo contienen, específicamente los siguientes:

1. **LA UNIVERSIDAD**, a través del **LEAP**, prestará sus servicios únicamente cuando se hayan verificado los siguientes requisitos de ejecución:
  - Que **EL CLIENTE** a nombre propio o través de su representante legal o apoderado, haya otorgado y entregado al **LEAP** su aceptación al presente documento.
  - Que las partes (**UNIANDÉS** a través del jefe o director de la Facultad de Artes y Humanidades autorizado y **EL CLIENTE** a nombre propio, o como representante o apoderado) hayan firmado la correspondiente **ORDEN DE TRABAJO**, donde se establezca como mínimo un acuerdo frente al objeto, actividades a desarrollar, plazos de entrega y valor del servicio.
  - Que las muestras o fotografías que pida **EL CLIENTE** sean tomadas directamente por el profesional encargado por el **LEAP**. O, si estas son traídas directamente por éste, su aceptación implica el cumplimiento de las recomendaciones y protocolos dados a conocer previamente para la toma de muestras, envío y embalaje, y hayan sido remitidas a través de correo certificado.
  - Que **LA UNIVERSIDAD** haya verificado el pago del 100% del valor del servicio contratado por parte de **EL CLIENTE**.
2. **LA UNIVERSIDAD** únicamente se hace responsable de la muestra o fotografía enviadas y no por el estado de conservación de la obra en general.
3. El estudio o análisis que realizará el **LEAP** se hará en función de la muestra o fotografía analizada únicamente y los resultados no dan cuenta de la totalidad de la obra.
4. **EL CLIENTE** acepta que, al contratar a **LA UNIVERSIDAD** para la prestación de los servicios ofrecidos por el **LEAP**, es responsable exclusivo de la manipulación de las obras.
5. Ninguno de los servicios que presta el **LEAP** contempla el traslado de la obra o la custodia de esta. Estas actividades serán de responsabilidad exclusiva de **EL CLIENTE**.

6. En todos los casos en que la **UNIVERSIDAD** ponga a disposición del **CLIENTE** bienes o equipos de su propiedad que sean necesarios para el desarrollo de los servicios, las partes firmarán un acta del estado de entrega de los bienes o equipos, acompañado de las instrucciones que deberá seguir el **CLIENTE** para su correcto uso, custodia y devolución. En todo caso, con la sola firma del presente documento, el **CLIENTE** asume responsabilidad directa y exclusiva respecto al cuidado a los bienes o equipos y en consecuencia, se obliga a pagar a **LA UNIVERSIDAD** los perjuicios que se deriven del daño o la pérdida sufrida. Así mismo, la sola notificación del daño o la pérdida que realice **LA UNIVERSIDAD** al **CLIENTE**, acompañada de la tasación de perjuicios, constituye fuerza ejecutiva para su reclamación.

## V. EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD.

Con la aceptación del presente documento, en mi calidad de **CLIENTE**, hago costar las siguientes declaraciones:

1. Declaro de forma libre y voluntaria que **LA UNIVERSIDAD**, sus funcionarios y dependientes quedan exonerados de cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal que pueda generarse por los supuestos señalados en el presente documento. En consecuencia, me obligo a mantener indemne en todo momento a **LA UNIVERSIDAD** ante cualquier derecho, demanda, indemnización o cualquier acción legal judicial o extrajudicial que se pretenda de manera directa o por terceros.
2. En mi condición de **CLIENTE**, manifiesto que el origen de las obras es lícito, que soy su titular o cuento con la debida autorización del titular para el análisis de muestras o fotografías enfocadas en la preservación del patrimonio cultural. Por lo anterior, sin perjuicio de los demás supuestos consagrados en este documento y en mi condición de **CLIENTE** manifiesto que, frente al servicio contratado con **LA UNIVERSIDAD**, ésta actúa como tercero de buena fe y queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada de las siguientes situaciones:
  - Por la disposición de muestras y fotografías sobre obras robadas, adquiridas ilegalmente o no autorizadas por su titular para su extracción y, desde ya, renuncio al inicio de cualquier acción penal, civil o administrativa en contra de **LA UNIVERSIDAD**, relacionada con cualquier perjuicio o daño que pueda sufrir por la falta a la verdad de mis declaraciones como **CLIENTE**, y eximentes de responsabilidad tales como fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero.
  - Por no acatar los protocolos e instrucciones dados por **LA UNIVERSIDAD** frente a la toma de muestras o fotografías.
3. Entiendo que cualquier error en los datos diligenciados por mí como **CLIENTE**, en este documento, **LA UNIVERSIDAD** los toma como ciertos y, por tanto, cualquier omisión o falta a la verdad en estos, así como la responsabilidad derivada de ello, es única y exclusivamente de quien los suscribe (yo).

## VI. FINES DE INVESTIGACIÓN

Dirección Jurídica  
Cll. 18 No. 2 - 68, Bloque ÑV, Pisos 2 y 3, Bogotá – Colombia. | Conmutador: [571] 3394949/99 Exts.: 2010 - 3125 Línea directa: [571] 3324347  
<http://www.uniandes.edu.co>

**EL CLIENTE** autoriza a **LA UNIVERSIDAD** de los Andes a utilizar la información a la que tenga acceso en el marco de la prestación del servicio, para fines científicos y de investigación.

## VII. USO DE LAS MARCAS

En el momento en que **EL CLIENTE** desee hacer mención de los resultados del servicio, podrá enunciar a **LA UNIVERSIDAD**. Sin embargo, en ningún caso podrá utilizar sus logos y marcas.

## VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los conocimientos técnicos, conceptos, métodos de análisis, modelos, formatos, diseños, licencias, software, herramientas, *know-how* y demás propiedad intelectual utilizada en la prestación del servicio pertenecen de manera exclusiva a **LA UNIVERSIDAD**. **EL CLIENTE** acepta que no habrá transferencia de ningún tipo de propiedad intelectual por esta prestación de servicios y el pago del valor estipulado.

## IX. ADHESIÓN Y FACTURACIÓN

Con la firma de la ORDEN DE TRABAJO que emita la Universidad de los Andes, **EL CLIENTE** acepta la contratación y todas las condiciones del servicio planteadas. Así mismo, el cliente entiende y acepta que la universidad podrá facturar el servicio de acuerdo con lo establecido en las tarifas vigentes por el LEAP al momento de la presentación del servicio.

En señal de aceptación irrevocable:

**EI CLIENTE:**

\_\_\_\_\_

**Firma.**

**Razón Social de la persona Jurídica:** \_\_\_\_\_.

**Nombre de la persona Natural:** \_\_\_\_\_.

**Documento de Identificación:** \_\_\_\_\_.

**Nombre de la Representante legal:** \_\_\_\_\_.

**Documento de Identificación:** \_\_\_\_\_.